



REPÚBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

20ª REUNIÓN – SESIÓN PREPARATORIA
DICIEMBRE 3 DE 2009

PERÍODO 127º

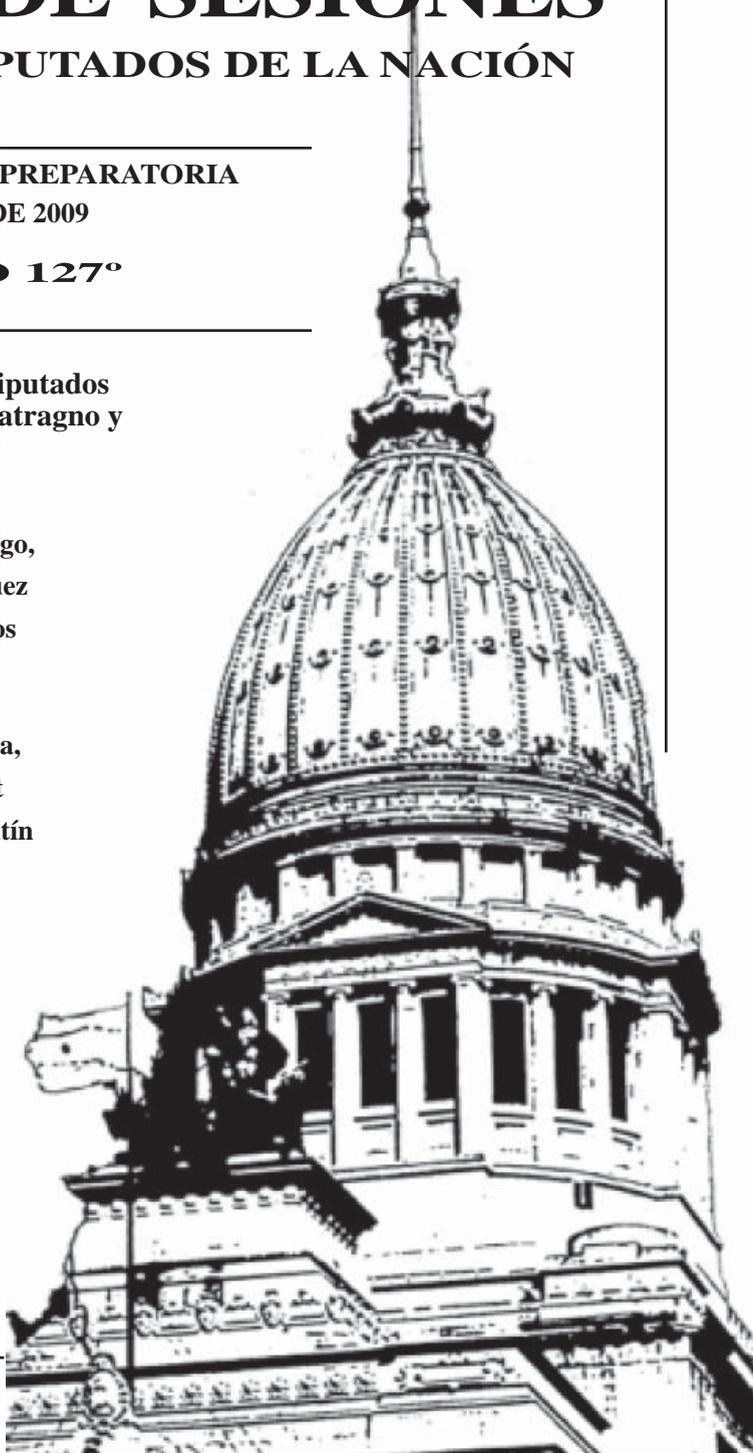
**Presidencia de los señores diputados
Graciela Camaño, Lidia E. Satragno y
Eduardo A. Fellner**

Secretarios:

Doctor **Enrique R. Hidalgo**,
doctor **Ricardo J. Vázquez**
y don **Jorge A. Ocampos**

Prosecretarios:

Doña **Marta A. Luchetta**,
doctor **Andrés D. Eleit**
e ingeniero **Eduardo Santín**



DIPUTADOS PRESENTES:

ABDALA de MATARAZZO, Norma A.
 ACOSTA, María Julia
 AGOSTO, Walter Alfredo
 AGUAD, Oscar Raúl
 AGUIRRE de SORIA, Hilda Clelia
 ALBRIEU, Oscar Edmundo Nicolás
 ALBRISI, César Alfredo
 ALCUAZ, Horacio Alberto
 ALFARO, Germán Enrique
 ALFONSÍN, Ricardo Luis
 ALIZEGUI, Antonio Aníbal
 ALONSO, Gumersindo Federico
 ALONSO, Laura
 ÁLVAREZ, Elsa María
 ÁLVAREZ, Jorge Mario
 ÁLVAREZ, Juan José
 ALVARO, Héctor Jorge
 AMADEO, Eduardo Pablo
 ARBO, José Ameghino
 ARENA, Celia Isabel
 ARETA, María Josefa
 ARGÜELLO, Octavio
 ARGUMEDO, Alcira Susana
 ASPIAZÚ, Lucio Bernardo
 ATANASOF, Alfredo Néstor
 BALDATA, Griselda Ángela
 BARBIERI, Mario Leandro
 BARRANDEGUY, Raúl Enrique
 BARRIOS, Miguel Ángel
 BASTEIRO, Sergio Ariel
 BEDANO, Nora Esther
 BELOUS, Nélica
 BENAS, Verónica Claudia
 BENEDETTI, Atilio Francisco Salvador
 BERNAL, María Eugenia
 BERTOL, Paula María
 BERTONE, Rosana A.
 BIANCHI, Ivana María
 BIDEGAIN, Gloria
 BLANCO de PERALTA, Blanca
 BONASSO, Miguel Luis
 BRILLO, José Ricardo
 BRUE, Daniel Agustín
 BULLRICH, Esteban José
 BULLRICH, Patricia
 BURYAILE, Ricardo
 CALCHAQUÍ, Mariel
 CAMAÑO, Graciela
 CARCA, Elisa Beatriz
 CARDELLI, Jorge Justo
 CARLOTTO, Remo Gerardo
 CARRANZA, Carlos Alberto
 CARRIÓ, Elisa María Avelina
 CASAÑAS, Juan Francisco
 CASELLES, Graciela María
 CASTALDO, Norah Susana
 CASTAÑÓN, Hugo
 CEJAS, Jorge Alberto
 CHEMES, Jorge Omar
 CHIENO, María Elena Petrona
 CHIQUICHANO, Rosa Laudelina
 CICILIANI, Alicia Mabel
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge
 COLLANTES, Genaro Aurelio
 COMELLI, Alicia Marcela
 COMI, Carlos Marcelo
 CONTI, Diana Beatriz
 CÓRDOBA, Stella Maris
 CORTINA, Roy
 COSTA, Eduardo
 CREMER de BUSTI, María Cristina
 CUCCOVILLO, Ricardo Oscar
 CURRILÉN, Oscar Rubén
 CUSINATO, Gustavo
 DAHER, Zulema Beatriz
 DAMILANO GRIVARELLO, Viviana M.
 DATO, Alfredo Carlos
 DE LA ROSA, María Graciela
 DE MARCHI, Omar Bruno
 DE NARVÁEZ, Francisco
 de PRAT GAY, Alfonso
 del CAMPILLO, Héctor Eduardo
 di TULLIO, Juliana
 DÍAZ BANCALARI, José María
 DÍAZ ROIG, Juan Carlos
 DÍAZ, Susana Eladia
 DONDA PÉREZ, Victoria Analía
 ERRO, Norberto Pedro
 ESPÍNDOLA, Gladys Susana
 FADEL, Patricia Susana
 FADUL, Mora Liliana
 FAUSTINELLI, Hipólito
 FAVARIO, Carlos Alberto
 FEIN, Mónica Hayde
 FÉLIX, Omar Chafí
 FELLNER, Eduardo Alfredo
 FERNÁNDEZ BASUALDO, Luis María
 FERNÁNDEZ, Rodolfo Alfredo
 FERRÁ de BARTOL, Margarita
 FERRARI, Gustavo Alfredo Horacio
 FIAD, Mario Raymundo
 FIOLE, Paulina Esther
 FLORES, Héctor
 FORCONI, Juan Carlos
 FORTE, Ulises José
 FORTUNA, Francisco José
 GALLARDO, Miriam Graciela
 GAMBARO, Natalia
 GARCÍA, Irma Adriana
 GARCÍA, María Teresa
 GARCÍA, Susana Rosa
 GARDELLA, Patricia Susana
 GARNERO, Estela Ramona
 GERMANO, Daniel
 GIANNETTASIO, Graciela María
 GIL LAVEDRA, Ricardo Rodolfo
 GIL LOZANO, Claudia Fernanda
 GIOJA, Juan Carlos
 GIUBERGIA, Miguel Ángel
 GIUDICI, Silvana Myriam
 GODOY, Ruperto Eduardo
 GONZÁLEZ, Gladys Esther
 GONZÁLEZ, Juan Dante
 GONZÁLEZ, Nancy Susana
 GRANADOS, Dulce
 GRIBAUDE, Christian Alejandro
 GULLO, Juan Carlos Dante
 GUZMÁN, Olga Elizabeth
 HELLER, Carlos Salomón
 HERRERA, José Alberto
 HOTTON, Cynthia Liliana
 IBARRA, Eduardo Mauricio
 IBARRA, Vilma Lidia
 IGLESIAS, Fernando Adolfo
 IRRAZÁBAL, Juan Manuel
 ITURRASPE, Nora Graciela
 JURI, Mariana
 KATZ, Daniel
 KENNY, Eduardo Enrique Federico
 KIRCHNER, Néstor Carlos
 KORENFELD, Beatriz Liliana
 KUNKEL, Carlos Miguel
 LANCETA, Rubén Orfel
 LANDAU, Jorge Alberto
 LEDESMA, Julio Rubén
 LEGUIZAMÓN, María Laura
 LEVERBERG, Stella Maris
 LINARES, María Virginia
 LLANOS, Ermindo Edgardo Marcelo
 LLERA, Timoteo
 LÓPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo
 LÓPEZ, Rafael Ángel
 LORGES, Juan Carlos
 LOZANO, Claudio Raúl
 LUNA de MARCOS, Ana Zulema
 MACALUSE, Eduardo Gabriel
 MAJDALANI, Silvia Cristina
 MANSUR, Ricardo Alfredo
 MARCONATO, Gustavo Ángel
 MARTIARENA, Mario Humberto
 MARTÍNEZ, Ernesto Félix
 MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto A.
 MARTÍNEZ, Julio César
 MARTÍNEZ, Soledad
 MAZZARELLA, Susana Del Valle
 MENDOZA, Sandra M.
 MERA, Dalmacio Enrique
 MERCHÁN, Paula Cecilia
 MERLO, Mario Raúl
 MICHETTI, Marta Gabriela
 MILMAN, Gerardo Fabián
 MONTOYA, Jorge Luciano
 MORÁN, Juan Carlos
 MORANTE, Antonio Arnaldo María
 MOREJÓN, Manuel Amor
 MORENO, Carlos Julio
 MOUILLERÓN, Roberto Mario
 NEBREA, Carmen Rosa
 OBEID, Jorge Alberto
 OLIVA, Cristian Rodolfo
 OLMEDO, Alfredo Horacio
 ORSOLINI, Pablo Eduardo
 PAIS, Juan Mario
 PANSÁ, Sergio Horacio
 PARADA, Liliana Beatriz
 PAREDES URQUIZA, Alberto Nicolás
 PAROL, Raúl Omar
 PASINI, Ariel Osvaldo Eloy
 PASTORIZA, Mirta Ameliana
 PERALTA, Fabián Francisco
 PEREYRA, Guillermo Antonio
 PÉREZ, Adrián
 PÉREZ, Alberto José
 PÉREZ, Jorge Raúl
 PERIÉ, Hugo Rubén
 PERIÉ, Julia Argentina
 PIEMONTE, Héctor Horacio
 PILATTI VERGARA, María Inés
 PINEDO, Federico
 PINTO, Sergio Damián
 PLAINI, Francisco Omar
 PORTELA, Agustín Alberto
 PRIETO, Hugo Nelson
 PUERTA, Federico Ramón
 PUIGGRÓS, Adriana Victoria
 QUINTERO, Marta Beatriz
 QUIROGA, Horacio Rodolfo
 QUIROZ, Elsa Siria
 RÉ, Hilma Leonor

RECALDE, Héctor Pedro
 REGAZZOLI, María Cristina
 REYES, María Fernanda
 RIOBOÓ, Sandra Adriana
 RISKÓ, Silvia Lucrecia
 RIVARA, Raúl Alberto
 RIVAS, Jorge
 ROBLEDO, Roberto Ricardo
 RODRÍGUEZ, Evaristo Arturo
 RODRÍGUEZ, Marcela Virginia
 ROSSI, Agustín Oscar
 ROSSI, Alejandro Luis
 ROSSI, Cipriana Lorena
 RUCCI, Claudia Mónica
 RUIZ, Ramón
 SABBATELLA, Martín

SALIM, Juan Arturo
 SATRAGNO, Lidia Elsa
 SCALESÍ, Juan Carlos
 SCIUTTO, Rubén Darío
 SEGARRA, Adela Rosa
 SEREBRINSKY, Gustavo Eduardo
 SLUGA, Juan Carlos
 SOLÁ, Felipe Carlos
 SOLANAS, Fernando Ezequiel
 STOLBIZER, Margarita Rosa
 STORANI, María Luisa
 STORNI, Silvia
 TERADA, Alicia
 THOMAS, Enrique Luis
 TOMÁS, Héctor Daniel
 TORFE, Mónica Liliana

TRICA, Alberto Jorge
 TUNESSI, Juan Pedro
 URLICH, Carlos
 VARGAS AIGNASSE, Gerónimo
 VÁZQUEZ, Silvia Beatriz
 VEAUTE, Mariana Alejandra
 VEGA, Juan Carlos
 VIALE, Lisandro Alfredo
 VIDELA, Nora Esther
 VILARIÑO, José Antonio
 WAYAR, Walter Raúl
 WEST, Mariano Federico
 YARADE, Rodolfo Fernando
 YOMA, Jorge Raúl
 ZAVALLO, Gustavo Marcelo
 ZIEGLER, Alex Roberto

–La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (32ª reunión, período 125º) de fecha 5 de diciembre de 2007.

SUMARIO

1. Designación del **presidente de edad**. (Pág. 3.)
2. **Izamiento de la bandera nacional**. (Pág. 3.)
3. Elección del **presidente provisional de la Honorable Cámara**. (Pág. 3.)
4. **Impugnaciones** a diplomas de señores diputados. (Pág. 4.)
5. **Juramento** e incorporación de los señores diputados electos. (Pág. 5.)
6. Elección de las **autoridades** de la **Honorable Cámara** e **integración** de las comisiones permanentes. (Pág. 12.)
7. **Apéndice**:
 - A. **Sanciones de la Honorable Cámara**. (Pág. 26.)

–En Buenos Aires, a los tres días del mes de diciembre de 2009, a la hora 18 y 25:

1

PRESIDENTE DE EDAD

Sra. Camaño. – Habiendo quórum, en mi calidad de presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales, dejo abierta esta sesión preparatoria. (*Aplausos y manifestaciones en las bancas y en las galerías.*)

En su condición de legisladora de mayor edad, invito a la señora diputada doña Lidia Elsa Satragno a presidir la sesión. (*Aplausos y manifestaciones en las bancas y en las galerías.*)

–Ocupa la Presidencia de la Honorable Cámara la señora diputada doña Lidia Elsa Satragno. (*Aplausos y manifestaciones en las galerías.*)

2

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Satragno). – Con la presencia de 148 señores diputados en ejercicio y electos queda abierta la sesión. (*Aplausos y manifestaciones en las galerías.*)

Invito a la señora diputada por el distrito electoral de Santa Fe, doña Paulina Esther Fiol, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

–Manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Satragno). – En virtud de que la señora diputada Fiol no se encuentra presente, invito a la señora diputada doña Graciela Camaño a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores diputados en ejercicio y electos y el público asistente a las galerías, la señora diputada doña Graciela Camaño procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos y manifestaciones en las bancas y en las galerías.*)

3

PRESIDENTE PROVISIONAL

Sra. Presidenta (Satragno). – Señores diputados: de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, corresponde pasar a la elección del presidente provisional de la Honorable Cámara.

Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Agud. – Señora presidenta: el bloque de la Unión Cívica Radical propone que en

su condición de legisladora de mayor edad la señora diputada Lidia Elsa Satragno continúe presidiendo provisionalmente esta sesión.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

–Manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Satragno). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Macaluse. – Señora presidenta: durante toda la mañana hemos trabajado arduamente para lograr un acuerdo y creo que tenemos que ser respetuosos del voto de los ciudadanos, que incluye al oficialismo. Creo que hay que trabajar...

–Manifestaciones en las galerías.

Sr. Macaluse. – Hemos demostrado la voluntad de sesionar y que reunimos el número. Por ello, como manifestación de respeto a los acuerdos que se celebraron y al oficialismo, que ha sido votado por una parte importante de la población, propongo que pasemos a un breve cuarto intermedio en las bancas hasta que estemos todos los señores diputados.

–Manifestaciones en las galerías.

Sr. Macaluse. – No terminé de hacer uso de la palabra, señora presidenta.

Creo que lo que estoy planteando es prudente y racional. Nos hemos quejado cuando las cosas se hacían de prepo; no las podemos hacer de prepo. Pido que se pase a un cuarto intermedio de diez minutos...

–Manifestaciones en las galerías.

–Ingresan al recinto los señores diputados miembros del bloque del Frente para la Victoria.

–Se entonan cánticos partidarios.

Sra. Presidenta (Satragno). – La Presidencia solicita a los señores diputados que están ingresando al recinto que por favor ocupen sus bancas, y ruega al público asistente a las galerías guardar silencio.

Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Aguad. – Señora presidenta: habiendo ingresado al recinto los miembros del oficialismo la propuesta del diputado Macaluse se torna abstracta.

Por lo tanto, solicito que se pase a votar la moción que he formulado de que la señora diputada Lidia Elsa Satragno continúe conduciendo esta sesión como presidente provisional.

–Manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Satragno). – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado por Córdoba.

–Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Satragno). – Queda aprobada la moción.

–Manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Satragno). – Cuando los señores diputados del bloque del Frente para la Victoria tomen asiento continuaremos con la sesión.

–Manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Satragno). – Debo manifestar que es para mí un orgullo ocupar esta Presidencia.

–Manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Satragno). – Me gustaría que la sesión se desarrollara en un ámbito más calmo.

–Manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Satragno). – La Presidencia informa que han presentado sus diplomas o actas correspondientes los señores diputados electos de los diferentes distritos.

4

IMPUGNACIONES

Sra. Presidenta (Satragno). – Corresponde tomar conocimiento de las impugnaciones a las que se refiere el artículo 3º del reglamento de esta Honorable Cámara.

Por Secretaría se dará lectura de las impugnaciones presentadas.

Sr. Secretario (Hidalgo). – Por Secretaría se informa que obra también la nota presentada por el señor diputado electo Llanos en el expediente 5.942-D.-2009, que se encuentra a disposición de los señores legisladores.

Las impugnaciones corresponden al expediente 179-P.-2009, Reiloba, Pedro y Rudy,

Francisco M. formulan oposición a la incorporación del diputado electo por el distrito de San Juan, Eduardo Mauricio Ibarra; y al expediente 181-P.-2009, Ferro Méndez, Horacio, presenta impugnación al diploma del señor Dalmacio Mera, diputado electo por el distrito de Cata-marca.

Sra. Presidenta (Satragno). – No habiendo más observaciones, conforme las prescripciones del reglamento en su artículo 3º, inciso 2º, corresponde tomar juramento y girar las actuaciones a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, para su análisis.

5

JURAMENTO

Sra. Presidenta (Satragno). – A continuación se procederá a tomar juramento a los señores diputados electos.

Por Secretaría se los nominará a fin de que se aproximen a este estrado.

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito a los señores diputados electos por el distrito de Buenos Aires, Gerardo Fabián Milman y Marcela Virginia Rodríguez, a prestar juramento.

–Manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Satragno). – La Presidencia solicita a la barra que guarde silencio. Este es un acto solemne muy importante para la República Argentina.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran desempeñar fielmente el cargo los señores diputados Milman y Rodríguez, y se incorporan a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito a los señores diputados electos por el distrito de Buenos Aires, Luis Francisco Jorge Cigogna, Dulce Granados, Néstor Carlos Kirchner y Carlos Miguel Kunkel, a prestar juramento. (*Aplausos y manifestaciones en las bancas y en las galerías.*)

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10

del reglamento, juran por Dios, la Patria y los Santos Evangelios los señores diputados Cigogna, Granados, Kirchner y Kunkel, y se incorporan a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito a los señores diputados electos por el distrito de Buenos Aires, María Teresa García, Mariano Federico West y Julio Rubén Ledesma, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran por Dios, la Patria y los Santos Evangelios los señores diputados García, West y Ledesma, y se incorporan a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito a los señores diputados electos por el distrito de Buenos Aires, Ricardo Alfonsín, Mario Leandro Barbieri, Margarita Rosa Stolbizer y Juan Pedro Tunessi, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran por Dios, la Patria y los Santos Evangelios los señores diputados Alfonsín, Barbieri, Stolbizer y Tunessi, y se incorporan a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito a los señores diputados electos por el distrito de Buenos Aires, Alfredo Néstor Atanasof, Francisco de Narváez y Gustavo Alfredo Ferrari, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran por Dios, la Patria y los Santos Evangelios los señores diputados Atanasof, De Narváez y Ferrari, y se incorporan a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito a los señores diputados electos por el distrito de Buenos Aires, Silvia Cristina Majdalani, Roberto Mario Moulleron, Claudia Mónica Rucci y Felipe Carlos Solá, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido

por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran por Dios, la Patria y los Santos Evangelios los señores diputados Majdalani, Mouilleron, Rucci y Solá, y se incorporan a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito a los señores diputados electos por el distrito de Buenos Aires, Carlos Julio Moreno, Francisco Omar Plaini y María Luisa Storani, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran por Dios y la Patria los señores diputados Moreno, Plaini y Storani, y se incorporan a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito a los señores diputados electos por el distrito de Buenos Aires, Natalia Gambaro, Gladys Esther González, Soledad Martínez y Raúl Alberto Rivara, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran por Dios y la Patria los señores diputados Gambaro, González, Martínez y Rivara, y se incorporan a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito a los señores diputados electos por el distrito de Buenos Aires, Remo Gerardo Carlotto, Diana Beatriz Conti, Juliana di Tullio y Héctor Pedro Recalde, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran por la Patria los señores diputados Carlotto, Conti, Di Tullio y Recalde, y se incorporan a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito a los señores diputados electos por el distrito de Buenos Aires, Eduardo Pablo Amadeo, Nora Graciela Iturraspe, Héctor Horacio Piemonte y Martín Sabbatella, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran por la Patria los señores diputados Amadeo, Iturraspe, Piemonte y Sabbatella, y se incorporan a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

–Al requerírsele el juramento:

Sra. Iturraspe. – ¡Por los 30 mil detenidos desaparecidos: sí, juro!

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito a los señores diputados electos por el distrito de Catamarca, Genaro Aurelio Collantes y Mariana Alejandra Veaute, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran por Dios, la Patria y los Santos Evangelios los señores diputados Collantes y Veaute, y se incorporan a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito al señor diputado electo por el distrito de Catamarca, Dalmacio Enrique Mera, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura por Dios y la Patria el señor diputado Mera, y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito a los señores diputados electos por el distrito del Chaco, Pablo Eduardo Orsolini y María Inés Pilatti Vergara, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran por Dios, la Patria y los Santos Evangelios los señores diputados Orsolini y Pilatti Vergara, y se incorporan a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito a la señora diputada electa por el distrito del Chaco, Sandra Marcela Mendoza, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10

del reglamento, jura por Dios y la Patria la señora diputada Mendoza, y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

—Al requerírsele el juramento:

Sra. Mendoza. — ¡Juro por la memoria de los desaparecidos y porque no haya más genocidas disfrazados de demócratas. Juro por mi pueblo y por los ciudadanos del Chaco! (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). — Invito a la señora diputada electa por el distrito del Chaco, Alicia Terada, a prestar juramento.

—Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura por la Patria la señora diputada Terada, y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). — Invito al señor diputado electo por el distrito del Chubut, Oscar Rubén Currilen, a prestar juramento.

—Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios el señor diputado Currilen, y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). — Invito a la señora diputada electa por el distrito del Chubut, Nancy Susana González, a prestar juramento.

—Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura por Dios y la Patria la señora diputada González, y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). — Invito a los señores diputados electos por el distrito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Laura Alonso, Elisa María Avelina Carrió y Ricardo Rodolfo Gil Lavedra, a prestar juramento.

—Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran desempeñar fielmente el cargo los señores diputados Alonso, Carrió y

Gil Lavedra, y se incorporan a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). — Invito a la señora diputada electa por el distrito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Marta Gabriela Michetti, a prestar juramento.

—Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios la señora diputada Michetti, y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). — Invito a los señores diputados electos por el distrito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Paula María Bertol, Esteban José Bullrich y Alfonso de Prat Gay, a prestar juramento.

—Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran por Dios, la Patria y los Santos Evangelios los señores diputados Bertol, Bullrich y De Prat Gay, y se incorporan a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). — Invito al señor diputado electo por el distrito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Alberto Jorge Triaca, a prestar juramento.

—Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios el señor diputado Triaca, y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). — Invito a los señores diputados electos por el distrito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Alcira Susana Argumedo, Jorge Justo Cardelli, Carlos Salomón Heller, Fernando Ezequiel Solanas y Liliana Beatriz Parada, a prestar juramento.

—Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran por la Patria los señores diputados Argumedo, Cardelli, Heller, Sola-

nas y Parada, y se incorporan a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito a los señores diputados electos por el distrito de Córdoba, Oscar Raúl Aguad, Gladys Susana Espíndola e Hipólito Faustinielli, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran por Dios, la Patria y los Santos Evangelios los señores diputados Aguad, Espíndola y Faustinielli, y se incorporan a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito a los señores diputados electos por el distrito de Córdoba, Gumersindo Federico Alonso, Francisco José Fortuna, Estela Ramona Garnero y Ernesto Martínez Carignano, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran por Dios, la Patria y los Santos Evangelios los señores diputados Alonso, Fortuna, Garnero y Martínez Carignano, y se incorporan a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito a la señora diputada electa por el distrito de Córdoba, Susana del Valle Mazzarella, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura por Dios y la Patria la señora diputada Mazzarella, y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito a la señora diputada electa por el distrito de Córdoba, Carmen Rosa Nebreda, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura por la Patria la señora diputada Nebreda, y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito a los señores diputados electos por el distrito de

Corrientes, Lucio Bernardo Aspiazu y Rodolfo Alfredo Fernández, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran por Dios, la Patria y los Santos Evangelios los señores diputados Aspiazu y Fernández, y se incorporan a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito a la señora diputada electa por el distrito de Corrientes, María Elena Petrona Chieno, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura por la Patria la señora diputada Chieno, y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito al señor diputado electo por el distrito de Entre Ríos, Atilio Francisco Benedetti, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura desempeñar fielmente el cargo el señor diputado Benedetti, y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito a la señora diputada electa por el distrito de Entre Ríos, María Cristina Cremer de Busti, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios la señora diputada Cremer de Busti, y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

–Al requerírsele el juramento:

Sra. Cremer de Busti. – ¡Sí, juro en nombre de los 30.000 desaparecidos y muertos por la Argentina! (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito a la señora diputada electa por el distrito de Entre Ríos, Hilma Leonor Ré, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido

por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura por Dios y la Patria la señora diputada Ré, y se incorpora a la Honorable Cámara. *(Aplausos.)*

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito a los señores diputados electos por el distrito de Entre Ríos, Raúl Enrique Barrandeguy y Jorge Omar Chemes, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran por la Patria los señores diputados Barrandeguy y Chemes, y se incorporan a la Honorable Cámara. *(Aplausos.)*

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito al señor diputado electo por el distrito de Formosa, Ricardo Buryaile, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios el señor diputado Buryaile, y se incorpora a la Honorable Cámara. *(Aplausos.)*

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito al señor diputado electo por el distrito de Formosa, Juan Carlos Díaz Roig, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura por Dios y la Patria el señor diputado Díaz Roig, y se incorpora a la Honorable Cámara. *(Aplausos.)*

–Al requerírsele el juramento:

Sr. Díaz Roig. – ¡Por los jubilados, por los ancianos, por los niños y por los humildes de la Patria, sí juro! *(Aplausos.)*

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito a los señores diputados electos por el distrito de Jujuy, Mario Raymundo Fiad, Ermindo Edgardo Llanos y María Eugenia Bernal, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran por Dios, la Patria y

los Santos Evangelios los señores diputados Fiad, Llanos y Bernal, y se incorporan a la Honorable Cámara. *(Aplausos.)*

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito a los señores diputados electos por el distrito de La Pampa, Ulises Umberto Forte y Roberto Ricardo Robledo, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran por Dios, la Patria y los Santos Evangelios los señores diputados Forte y Robledo, y se incorporan a la Honorable Cámara. *(Aplausos.)*

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito a la señora diputada electa por el distrito de La Pampa, María Cristina Regazzoli, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura por Dios y la Patria la señora diputada Regazzoli, y se incorpora a la Honorable Cámara. *(Aplausos.)*

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito a los señores diputados electos por el distrito de La Rioja, Julio César Martínez y Jorge Raúl Yoma, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran por Dios, la Patria y los Santos Evangelios los señores diputados Martínez y Yoma, y se incorporan a la Honorable Cámara. *(Aplausos.)*

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito a los señores diputados electos por el distrito de Mendoza, Omar Bruno De Marchi, Omar Chafí Félix y Mariana Juri, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran por Dios, la Patria y los Santos Evangelios los señores diputados De Marchi, Félix y Juri, y se incorporan a la Honorable Cámara. *(Aplausos.)*

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito a los señores diputados electos por el distrito de Men-

doza, Enrique Luis Thomas y Ricardo Alfredo Mansur, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran por la Patria los señores diputados Thomas y Mansur, y se incorporan a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito al señor diputado electo por el distrito de Misiones, Alex Roberto Ziegler, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura desempeñar fielmente el cargo el señor diputado Ziegler, y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito a los señores diputados electos por el distrito de Misiones, Federico Ramón Puerta y Silvia Lucrecia Risko, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran por Dios, la Patria y los Santos Evangelios los señores diputados Puerta y Risko, y se incorporan a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito a la señora diputada electa por el distrito del Neuquén, Olga Elizabeth Guzmán, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios la señora diputada Guzmán, y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito al señor diputado electo por el distrito del Neuquén, José Ricardo Brillo, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura por Dios y la Patria el señor diputado Brillo, y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito al señor diputado electo por el distrito del Neuquén, Horacio Rodolfo Quiroga, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura por la Patria el señor diputado Quiroga, y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito al señor diputado electo por el distrito de Río Negro, Oscar Edmundo Albrieu, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura desempeñar fielmente el cargo el señor diputado Albrieu, y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito al señor diputado electo por el distrito de Río Negro, Hugo Castañón, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios el señor diputado Castañón, y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito a los señores diputados electos por el distrito de Salta, Alfredo Horacio Olmedo, Walter Raúl Wayar y Rodolfo Fernando Yarade, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran por Dios, la Patria y los Santos Evangelios los señores diputados Olmedo, Wayar y Yarade, y se incorporan a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Satragno). – La Presidenta ruega a los diputados que se encuentran sentados en sus bancas que se pongan de pie, porque éste es un acto solemne y así lo establece el protocolo.

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito a los señores diputados electos por el distrito de San

Juan, Margarita Ferrá de Bartol, Eduardo Mauricio Ibarra y Héctor Daniel Tomás, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran por Dios, la Patria y los Santos Evangelios los señores diputados Ferrá de Bartol, Ibarra y Tomás, y se incorporan a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito a los señores diputados electos por el distrito de San Luis, Sergio Horacio Pansa, Alberto José Pérez y Nora Esther Videla, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran por Dios, la Patria y los Santos Evangelios los señores diputados Pansa, Pérez y Videla, y se incorporan a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito a los señores diputados electos por el distrito de Santa Cruz, Elsa María Álvarez, Blanca Blanco de Peralta y Eduardo Costa, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran por Dios, la Patria y los Santos Evangelios los señores diputados Álvarez, Blanco de Peralta y Costa, y se incorporan a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito a los señores diputados electos por el distrito de Santa Fe, Carlos Alberto Carranza, Juan Carlos Forconi y Daniel Germano, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran por Dios, la Patria y los Santos Evangelios los señores diputados Carranza, Forconi y Germano, y se incorporan a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito a los señores diputados electos por el distrito de Santa Fe, Celia Isabel Arena y Agustín Oscar Rossi, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran por Dios y la Patria los señores diputados Arena y Rossi, y se incorporan a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito a los señores diputados electos por el distrito de Santa Fe, Jorge Mario Álvarez, Alicia Mabel Ciciliani, Carlos Marcelo Comi y Carlos Alberto Favario, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran por la Patria los señores diputados Álvarez, Ciciliani, Comi y Favario, y se incorporan a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito a los señores diputados electos por el distrito de Santiago del Estero, Daniel Agustín Brue, Norma Abdala de Matarazzo y Cristian Rodolfo Oliva, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran por Dios, la Patria y los Santos Evangelios los señores diputados Brue, Abdala de Matarazzo y Oliva, y se incorporan a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito a las señoras diputadas electas por el distrito de Tierra del Fuego, Rosana Andrea Bertone y Liliana Nora Fadul, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran por Dios, la Patria y los Santos Evangelios las señoras diputadas Bertone y Fadul, y se incorporan a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). – Invito a la señora diputada electa por el distrito de Tucumán, Stella Maris Córdoba, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de

acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura desempeñar fielmente el cargo la señora diputada Córdoba, y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

—Al requerírsele el juramento:

Sra. Córdoba. — ¡También juro por las conucciones de toda la militancia del proyecto nacional! (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). — Invito a los señores diputados electos por el distrito de Tucumán, Juan Francisco Casañas, Miriam Graciela Gallardo y Juan Arturo Salim, a prestar juramento.

—Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran por Dios, por la Patria y los Santos Evangelios los señores diputados Casañas, Gallardo y Salim, y se incorporan a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario (Hidalgo). — Invito al señor diputado electo por el distrito de Entre Ríos, Antonio Aníbal Alizegui, a prestar juramento.

—Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura por la Patria el señor diputado Alizegui, y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

—Al requerírsele el juramento:

Sr. Alizegui. — ¡También juro por el movimiento obrero organizado! (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Satragno). — Habiendo quedado todos los señores diputados incorporados, les ruego que tomen asiento y a los que no lo son, que se retiren del recinto.

Necesitamos que desalojen el recinto y los pasillos laterales para poder continuar con esta sesión.

Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Aguad. — Señora presidenta: habiendo culminado esta ceremonia protocolar solicito un cuarto intermedio en las bancas de diez minutos.

Sra. Presidenta (Satragno). — Si hay asentimiento de la Honorable Cámara, así se hará.

—Asentimiento.

Sra. Presidenta (Satragno). — Invito a los señores diputados a pasar a un breve cuarto intermedio, permaneciendo en las bancas.

—Se pasa a cuarto intermedio a la hora 19 y 55, permaneciendo los señores diputados en las bancas.

—A la hora 21 y 44:

6

ELECCIÓN DE AUTORIDADES E INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES

Sra. Presidenta (Satragno). — Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Aguad. — Señora presidenta: vengo a presentar una moción para que se vote de manera conjunta la designación de autoridades de la Honorable Cámara y el nombramiento de los integrantes de sus comisiones permanentes.

No se trata de una moción de las descritas en el artículo 127 del reglamento sino de una moción especial acerca del modo de votación de los temas previstos para esta sesión. Este tipo de iniciativas está autorizado por el artículo 126 del mencionado texto normativo y no necesita de ninguna mayoría calificada para ser aprobada.

No estamos modificando el orden del día de la sesión ni tampoco produciendo alteración alguna de los preceptos reglamentarios.

El orden del día para la sesión preparatoria está previsto en el reglamento: debemos elegir a las autoridades y, a su vez, a los integrantes de las comisiones de esta Cámara.

Nuestra propuesta apunta a elegir a las autoridades, tal como establece el reglamento y, seguidamente, a los integrantes de las comisiones. La posibilidad de que la Cámara vote de modo conjunto cuestiones que son separables por su naturaleza forma parte de nuestra práctica parlamentaria.

Específicamente, el artículo 192 del reglamento permite que el cuerpo vote título por título o capítulo por capítulo. Esto es lo que estamos haciendo ahora: votar simultáneamente, por razones políticas, los dos temas previstos para esta sesión preparatoria.

Como claramente se advierte, no estamos haciendo modificación alguna sino que se trata de una interpretación reglamentaria. El artículo 228 del reglamento establece que cualquier duda sobre la interpretación de las normas reglamentarias deberá ser resuelta y votada por la Cámara.

Señora presidenta: estamos sometiendo a la consideración de mis pares una interpretación del reglamento según la cual es absolutamente admisible votar de modo conjunto la designación del presidente y de los vicepresidentes junto con los integrantes de las comisiones permanentes de la Cámara.

Sra. Presidenta (Satragno). – Tiene la palabra la señora diputada por Mendoza.

Sra. Fadel. – Señora presidenta: más allá de los artículos que ha enumerado el diputado proponente, quiero decir que la moción del diputado Aguad implica un apartamiento del reglamento, y el orden está expresamente establecido en el reglamento.

Voy a pedir que por Secretaría se lean el artículo 1° y el siguiente de la parte respectiva, y luego seguiré explicando.

Sra. Presidenta (Satragno). – Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Hidalgo). – Tanto el artículo 1° como los siguientes hablan de las sesiones preparatorias. Supongo que la señora diputada se refiere al artículo 2°, que en el último párrafo dice: “Acto continuo, se procederá a la elección, a pluralidad de votos, del presidente, vicepresidente 1°, vicepresidente 2° y vicepresidente 3°, haciéndose las comunicaciones pertinentes...”, etcétera.

Sra. Presidenta (Satragno). – Continúa en el uso de la palabra la señora diputada por Mendoza.

Sra. Fadel. – El reglamento ha establecido un orden expreso y taxativo en la elección de autoridades, y cualquier alteración de ese orden implica apartarse de él. En nuestra historia parlamentaria han existido numerosas elecciones de autoridades en las que no hubo unanimidad, tanto en el siglo XIX como en 1963. Si existiera alguna duda, pido que por Secretaría se lean los antecedentes que mis asesores le acercarán.

Sra. Presidenta (Satragno). – Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Hidalgo). – Los asesores de la señora diputada han acercado a esta Secretaría copias de las sesiones preparatorias de 1854, donde se indica que hubo elecciones en la votación para presidente y resultó electo el diputado Graña con 7 votos, contra 5 del diputado Uriburu, 4 del diputado Seguí y 2 del diputado Sánchez.

Luego me han traído el Diario de Sesiones de la sesión preparatoria de abril de 1883, donde también hubo una elección y se votó como presidente al señor Navarro Viola, que resultó electo por 27 votos contra 22 del señor Achával Rodríguez y un voto los señores Leguizamón, Chavarría y De María.

Luego tenemos las copias del Diario de Sesiones de 1891, donde el secretario Vando lee que por 25 votos fue elegido el señor diputado Zorrilla, habiendo obtenido 10 votos el señor diputado Beracochea, 2 votos el señor diputado Gonnet y un voto los señores diputados Olmedo, Gilbert y Molina.

Por último, en la sesión del 12 de agosto del año 1963 el secretario Oliver lee que fue elegido presidente el diputado Mor Roig con 148 votos, contra 15 votos del señor diputado Casas, 13 de Jofré, 5 de Palacios, 4 de Nougués y un voto los diputados Pugliese, Cantoni, Aguirre Cámara y García, y luego sigue la elección de los vicepresidentes, donde para vicepresidente 1° recibe 137 votos el diputado Palmiro Bogliano, 15 el diputado Heriberto Tachela, 11 el diputado Saturnino Bilbao, 5 el diputado Pablo Legarra y un voto los diputados Ghioldi, Ocampo, Mosset Iturraspe, De Vedia, Arana, Balestra y Francisco Aveta.

Sra. Presidenta (Satragno). – Continúa en el uso de la palabra la señora diputada por Mendoza.

Sra. Fadel. – Por lo visto no hay lugar a interpretación. Lo que queremos dejar en claro es que no hay problema en votar esta moción. Pero lo que debe quedar claro es que no tenemos que hacer algo que no está dentro del reglamento, y eso es lo que se está haciendo.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Satragno). – Por favor, respeten a la oradora.

Sra. Fadel. – Es decir que aquí se está haciendo una alteración de ese orden, que implica apartarse del reglamento. Esto debe quedar claro para que esta nueva Cámara que comienza a funcionar lo haga ateniéndose a lo que fija el reglamento. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Satragno). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Aguad. – Señora presidenta: he hecho una moción de interpretación del reglamento y pido que se vote. Es una moción de orden.

Sr. Vargas Aignasse. – Pido la palabra como presidente de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

Sra. Presidenta (Satragno). – Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Vargas Aignasse. – Señora presidenta: en realidad aquí no es necesario votar una interpretación porque no hay nada que interpretar. El reglamento es contundente. Lo que plantea el señor diputado Aguad, con todo respeto, es ajeno a nuestra tradición legislativa desde 1853 a la fecha.

Aquí hay diputados que tienen muchos años de experiencia, gente que conoce de derecho, gente que conoce el reglamento y gente que ha sido muchas veces diputado.

La primera sesión es de carácter protocolar, en la que los diputados prestan juramento acompañados de sus familias, y donde se eligen autoridades, habitualmente presidente y vicepresidentes, y eventualmente se posterga la designación de las demás autoridades para poder acordarlas en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Con respecto a las comisiones, según dispone el artículo 29 del reglamento y lo marca la tradición de acuerdo con la práctica parlamentaria, los presidentes de bloque son los responsables de armar las comisiones, y eso se va resolviendo en el marco del consenso y la razonabilidad.

Estamos terminando el año. Mi pregunta es qué apuro tiene el diputado Aguad por resolver hoy, en una sola sesión, algo que no ha ocurrido desde 1853 a la fecha. (*Aplausos.*)

Quiero decirle, señora presidenta, con todo el respeto que usted me merece, que no podemos votar la interpretación del reglamento porque no hay nada que interpretar.

Esta supuesta interpretación que plantea el señor diputado Aguad es absolutamente nula, porque el reglamento es claro. El artículo 1º plantea con meridiana claridad, en su último párrafo, la metodología con la que se deberán elegir al presidente y a los vicepresidentes 1º, 2º y 3º del cuerpo. El reglamento se refiere a las comisiones muchos artículos y acápite después, en el artículo 29.

El reglamento –en el que entiende la comisión que presido hace muchos años y de la que forman parte muchos diputados que me acompañan aquí– siempre ha sido utilizado en forma razonable. Jamás se ha desvirtuado ni hemos permitido que se lo haga, como está intentando hacer el diputado Aguad, sin que yo sepa por qué motivo.

Aquí hay diputados que saben de derecho, que conocen el reglamento y que saben que lo que digo es cierto. Si creen que porque tienen más votos van a poder desvirtuar el espíritu del reglamento, estaremos empezando mal esta etapa. Creo que nos estamos equivocando, y le pido al diputado que me fundamente técnicamente el porqué de su planteo en esta sesión.

No podemos votar la interpretación del reglamento porque no hay nada que interpretar. El reglamento es absolutamente claro, y lo que plantea el señor diputado Aguad es un apartamiento del reglamento, para lo cual es necesaria una mayoría supercalificada. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Satragno). – Hay una moción de orden que ha sido presentada por el señor diputado Aguad.

Sr. Aguad. – Señora presidenta: como las mociones de orden no se discuten, pido que se vote.

Sr. Vargas Aignasse. – ¡Pero se fundamentan! Por favor, que la fundamente... Estamos desvirtuando el reglamento. El diputado no tiene argumentos. Está planteando una cuestión antijurídica y antirreglamentaria.

Sra. Presidenta (Satragno). – Hay una moción de orden, y se va a votar.

–Resultado afirmativa.

Sra. Presidenta (Satragno). – Queda aprobada la moción de orden.

Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sra. Conti. – Le solicito una interrupción al señor diputado.

Sr. Aguad. – No voy a conceder ninguna interrupción. (*Aplausos.*)

Atento a la primera moción, voy a formular dos propuestas adicionales. En primer lugar, voy a nominar...

Sr. Vargas Aignasse. – ¡Que se explique qué se votó!

Sra. Presidenta (Satragno). – La Presidencia le solicita silencio, señor diputado Vargas Aignasse.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Aguad. – Señora presidenta: voy a proponer las autoridades del cuerpo y, conjuntamente, voy a nominar la integración de las comisiones, a fin de que se vote de una sola vez.

Como presidente de la Honorable Cámara de Diputados, propongo al diputado por Jujuy, Eduardo Alfredo Fellner; como vicepresidente 1º, al diputado por la provincia de Buenos Aires, Ricardo Alfonsín. (*Aplausos.*)

Como vicepresidenta 2ª del cuerpo propongo a la diputada por Mendoza, Patricia Susana Fadel. La Vicepresidencia 3ª queda vacante.

Antes de detallar la integración de las comisiones, haré algunas precisiones. Las comisiones permanentes tendrán –y propongo que esto sea sometido a votación– el máximo de los integrantes que para cada una de ellas autoriza el artículo 61 del reglamento.

La conformación de cada comisión se efectuará de acuerdo con las proporciones representativas que cada bloque político posee en el seno de la Cámara –según lo establece el artículo 105 del reglamento– y considerando los acuerdos políticos alcanzados.

Conforme al citado criterio, solicito que sean nombrados los miembros propuestos por los bloques que se mencionarán inmediatamente según la proporción detallada en el anexo elaborado, que pido sea leído por la señora diputada Bullrich.

Finalmente, solicito que una vez finalizada esa lectura sea sometida a votación en forma conjunta la propuesta que acabo de realizar.

Sra. Presidenta (Satragno). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Bullrich. – Señora presidenta: denominaremos a un conjunto de bloques como “Grupo A” y al resto como “Grupo B”.

El “Grupo A” está integrado por los siguientes bloques: Unión Cívica Radical, Peronismo Federal, Coalición Cívica, PRO, Proyecto Sur, Partido Socialista, GEN, Frente Cívico, Córdoba Federal, Salta somos Todos, Partido Liberal de Corrientes, Partido Demócrata Progresista, Diálogo por Buenos Aires, Libres del Sur, SI-Unión Popular, el bloque denominado Peronista, Partido Federal Fuegoño y Valores para mi País.

En cuanto al resto de los bloques, la señora diputada Fadel no ha dado su integración y decidió que se llame “El Resto”. Ésa es la decisión que han comunicado. (*Aplausos.*)

La composición de las comisiones es la siguiente:

Comisión de Asuntos Constitucionales: Grupo A, 18 integrantes, y Grupo B, 17 integrantes. Comisión de Legislación General: Grupo A, 17 integrantes, y Grupo B, 14 integrantes. Comisión de Relaciones Exteriores y Culto: Grupo A, 24 integrantes, y Grupo B, 19 integrantes. Comisión de Presupuesto y Hacienda: Grupo A, 25 integrantes, y Grupo B, 24 integrantes. Comisión de Educación: Grupo A, 19 integrantes, y Grupo B, 16 integrantes. Comisión de Justicia: Grupo A, 17 integrantes, y Grupo B, 14 integrantes. Comisión de Acción Social y Salud Pública: Grupo A, 19 integrantes, y Grupo B, 16 integrantes. Comisión de Legislación Penal: Grupo A, 17 integrantes, y Grupo B, 14 integrantes. Comisión de Legislación del Trabajo: Grupo A, 18 integrantes, y Grupo B, 13 integrantes. Comisión de Defensa Nacional: Grupo A, 17 integrantes, y Grupo B, 14 integrantes. Comisión de Obras Públicas: Grupo A, 17 integrantes, y Grupo B, 14 integrantes. Comisión de Agricultura y Ganadería: Grupo A, 19 integrantes; Grupo B, 16 integrantes. Comisión de Energía y Combustibles, Grupo A, 19 integrantes; Grupo B, 16 integrantes. Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, Grupo A, 16 integrantes; Grupo B, 15 integrantes. Comisión de Juicio Político, Grupo A, 16 integrantes; Grupo B, 15 integrantes. Comisión de Seguridad Interior, Grupo A, 17 integrantes; Grupo B, 14 integrantes. Comisión de Cultura, Grupo A, 17 integrantes; Grupo B, 14 integrantes. Comisión

de Previsión y Seguridad Social, Grupo A, 18 integrantes; Grupo B, 13 integrantes. Comisión de Ciencia y Tecnología, Grupo A, 17 integrantes; Grupo B, 14 integrantes. Comisión de Industria, Grupo A, 17 integrantes; Grupo B, 14 integrantes. Comisión de Comercio, Grupo A, 17 integrantes; Grupo B, 14 integrantes. Comisión de Transportes, Grupo A, 17 integrantes; Grupo B, 14 integrantes. Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, Grupo A, 17 integrantes; Grupo B, 14 integrantes. Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano, Grupo A, 17 integrantes; Grupo B, 14 integrantes. Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Medio Ambiente, Grupo A, 17 integrantes; Grupo B, 14 integrantes. Comisión de Minería, Grupo A, 17 integrantes; Grupo B, 14 integrantes. Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico, Grupo A, 17 integrantes; Grupo B, 14 integrantes. Comisión de Análisis y Seguimiento del Cumplimiento de las Normas Tributarias y Previsionales, Grupo A, 17 integrantes; Grupo B, 14 integrantes. Comisión de Derechos Humanos y Garantías, Grupo A, 17 integrantes; Grupo B, 14 integrantes. Comisión de Libertad de Expresión, Grupo A, 17 integrantes; Grupo B, 14 integrantes. Comisión de Comunicaciones e Informática, Grupo A, 17 integrantes; Grupo B, 14 integrantes. Comisión de Economías y Desarrollo Regional, Grupo A, 17 integrantes; Grupo B, 14 integrantes. Comisión de Asuntos Municipales, Grupo A, 17 integrantes; Grupo B, 14 integrantes. Comisión de Finanzas, Grupo A, 17 integrantes; Grupo B, 14 integrantes. Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, Grupo A, 18 integrantes; Grupo B, 13 integrantes. Comisión de Tercera Edad, Grupo A, 17 integrantes; Grupo B, 14 integrantes. Comisión de Turismo, Grupo A, 17 integrantes; Grupo B, 14 integrantes. Comisión de Economía, Grupo A, 17 integrantes; Grupo B, 14 integrantes. Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y ONG, Grupo A, 17 integrantes; Grupo B, 14 integrantes. Comisión de Mercosur, Grupo A, 17 integrantes; Grupo B, 14 integrantes. Comisión de Pequeñas y Medianas Empresas, Grupo A, 17 integrantes; Grupo B, 14 integrantes. Comisión de Defensa del Consumidor y Usuarios, Grupo A, 17 integrantes; Grupo B, 14 integrantes. Comisión de Discapacidad, Grupo A, 17 inte-

grantes; Grupo B, 14 integrantes. Comisión de Población y Desarrollo Humano, Grupo A, 17 integrantes; Grupo B, 14 integrantes. Comisión de Deportes, Grupo A, 17 integrantes; Grupo B, 14 integrantes.

Sra. Presidenta (Satragno). – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Agud. – Señora presidenta: teniendo en cuenta la propuesta que he formulado, relacionada con la elección de las autoridades del cuerpo y la conformación de las comisiones permanentes de esta Honorable Cámara, pido que se pase a votar.

Sra. Presidenta (Satragno). – Tratándose de una moción de orden, corresponde pasar a votarla.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Satragno). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Rossi (A. O.). – Señora presidenta: estamos asistiendo a una sesión singular. En la historia del Parlamento argentino nunca se ha visto una situación de estas características...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Rossi (A. O.). – ...desde la propia calificación de recién de “el resto”. Entonces, ¿cómo sería la disputa? ¿El “rejuntado” contra el resto? ¿Ésta sería la discusión política que hoy estamos dando en la Argentina? (*Aplausos.*)

En la medida de nuestras posibilidades voy a tratar de comentar lo que tradicionalmente se ha hecho en las sesiones preparatorias. Al menos espero que se me deje fundamentar mi voto a fin de poder expresar por qué este bloque propuso al señor diputado Eduardo Fellner como presidente de esta Honorable Cámara y a la señora diputada Patricia Fadel para que lo acompañe como vicepresidenta 1ª del cuerpo, quedando así ubicados tal como lo leyó el señor presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, producto de la negociación o del acuerdo político.

Antes que nada quiero traer al recuerdo, porque me parece que son situaciones similares, palabras de un diputado en la sesión preparatoria de 1987. Como recordará la señora presidenta, en las elecciones del año 1987 el peronismo

conducido por ese proceso que fue la renovación peronista ganó en las principales provincias argentinas ante la Unión Cívica Radical con aquella famosa elección de Cafiero contra Casella en la provincia de Buenos Aires.

Un diputado decía en el marco de esa sesión preparatoria: “Nosotros reconocemos cada una y todas las elecciones. El sistema constitucional argentino ha establecido el mecanismo gradual para la renovación de las Cámaras; valen las elecciones del 83, también las del 85 y del mismo modo las del 87. Hoy, en este recinto la UCR es la primera minoría. ¿No será entonces que aquellos que tanto hablaban de soberbia quieren que luego del 6 de septiembre último surja una soberbia que va a ser muy difícil de contrarrestar en la Argentina?”. Esto lo decía el diputado mandato cumplido Federico Storani, por entonces presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.

Cambiando “UCR” por “PJ” digo exactamente lo mismo en esta sesión: vienen como primera expresión de una mayoría circunstancial a imponer una votación, violando absolutamente todas las normas reglamentarias. (*Aplausos.*)

Quiero decir algo más: ¿sabe por qué no se intentó discutir la moción de apartamiento del reglamento? Porque esta Cámara, en esta sesión preparatoria, no tiene facultades para modificar el reglamento. (*Aplausos.*) Esto es así porque esta integración rige a partir del 10 de diciembre, y el objetivo de esta sesión es solamente tomar juramento a cada uno de los diputados, elegir las autoridades e integrar las comisiones.

Habría sido mucho más prolijo proceder como sabiamente indica el reglamento, esto es, elegir con la simple pluralidad de sufragios al presidente de la Cámara y a los vicepresidentes 1º, 2º y 3º, y a continuación formular una moción para integrar cada una de las comisiones, si hubiese sido necesario, o bien hacer lo que siempre ha hecho esta Cámara, que es delegar la conformación de cada una de las comisiones en el presidente de la Cámara o en quien ésta decida.

Estamos haciendo algo nunca visto, inédito. Nosotros vinimos a esta sesión preparatoria con el claro compromiso y con la clara conciencia de que somos el bloque que representa con contundencia la primera minoría de esta Cá-

mara. Tenemos diferencias individuales significativas con los bloques de la segunda, tercera y cuarta minoría, y reclamamos lo que en la historia parlamentaria han reclamado todos los bloques de la primera minoría: la Presidencia, la Vicepresidencia 1ª y la mayoría en aquellas comisiones que tienen que ver con la gobernabilidad. Y resulta que nos encontramos con una resistencia ante este planteo legítimo, histórico, avalado por la trayectoria parlamentaria y por la contundencia de nuestra primera minoría.

Tuvimos que llegar a este acuerdo, que vamos a respetar como siempre lo hemos hecho; pero también diremos desde dónde y por qué llegamos a él. Respetaremos el acuerdo porque, por sobre todas las cosas, el nuestro es el partido de gobierno y no nos podemos dar el lujo de que esta sesión preparatoria termine convertida en un escándalo, ya que eso afectaría directamente la institucionalidad de la Argentina. (*Aplausos.*)

Por eso, construimos el acuerdo que se ha expresado en la moción que acompañaremos. Pero quiero dejar bien aclarado que esta sesión ha transcurrido salvando distancias reglamentarias como nunca en la historia argentina se ha hecho en una sesión preparatoria.

Nuestra condición de primera minoría legítima cada uno de los planteos políticos que hemos hecho durante todos estos días previos a esta sesión.

Proponemos para ejercer el cargo de presidente de esta Cámara al señor diputado nacional por Jujuy, Eduardo Alfredo Fellner... (*Aplausos.*) ...quien cuenta con la trayectoria de haber sido presidente de esta Cámara de Diputados durante los pasados dos años, y haberlo hecho con ecuanimidad, humildad y recibiendo las solicitudes de todos los bloques integrantes de esta Cámara, más allá de que fuesen oficialistas o no.

Confiamos absolutamente en su capacidad y ecuanimidad para conducir la Cámara en los próximos dos años. Nos hubiese parecido una barbarie institucional lo que en algún momento algunos llegaron a pensar, es decir, que la Presidencia de la Cámara de Diputados correspondiese a alguien que no proviniese de las filas de la primera minoría.

Cuando hablamos de la tradición parlamentaria, esto no quiere decir que el presidente de la Cámara de Diputados tenga que coincidir con el partido del Poder Ejecutivo, sino que decimos que la Presidencia y la Vicepresidencia 1ª de la Cámara de Diputados corresponden a la primera minoría.

En el día de ayer, este acuerdo al que me acabo de referir fue celebrado en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires por las mismas fuerzas políticas que integran esta Cámara: la Presidencia y la Vicepresidencia 1ª correspondieron al Frente para la Victoria, mientras que a la primera minoría correspondieron las vicepresidencias 2ª y 3ª.

Proponemos para ocupar el cargo de vicepresidenta 1ª de esta Honorable Cámara a la señora diputada Patricia Fadel. La verdad es que me caben las generales de la ley cuando hablo de una compañera y una amiga con la cual he compartido la conducción de este bloque durante cuatro años. (*Aplausos.*)

Sabemos de su capacidad, su inteligencia, su contracción al trabajo y que representaría dignamente el rol de vicepresidenta 1ª de esta Cámara.

Para nosotros es un orgullo tener en nuestra bancada diputadas de la calidad de Patricia Fadel, por lo cual era nuestra intención proponerla para la Vicepresidencia 1ª de la Cámara, pero como aceptamos el acuerdo, terminará siendo vicepresidenta 2ª del cuerpo.

No tendríamos inconveniente, e incluso lo haríamos gustosos, en votar al señor diputado Ricardo Alfonsín en el lugar que le correspondería por tradición parlamentaria: la Vicepresidencia 2ª de la Cámara. Lo votaremos para que ocupe la Vicepresidencia 1ª producto de este acuerdo político, pero no tenemos impugnación alguna de índole personal o política.

Lamentamos no poder votar al vicepresidente 3º, pero ya se hará en otra oportunidad. El vicepresidente 3º será votado con el conjunto de los diputados del grupo A, grupo A prima, A segunda, A tercera, RH positivo o RH negativo del grupo A... (*Aplausos y manifestaciones en las bancas.*)

Pero no hay problema, señora presidenta. La verdad es que nos vamos a ir de esta sesión preparatoria...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Satragno). — Por favor, señores diputados, respeten al orador.

Sr. Rossi (A. O.). — ...con todos los sinsabores y también con toda la convicción de que como bloque oficialista hicimos lo correcto, lo que la Constitución nos manda. Somos el oficialismo en la Argentina, seguimos siéndolo, tenemos la responsabilidad de gobernar en los próximos dos años y lo seguiremos haciendo como lo hicimos durante estos seis años: tratando de defender siempre a los sectores más humildes, a los más necesitados, a los que quieren construir una Argentina distinta. (*Aplausos y manifestaciones en las bancas y las galerías.*) Lo seguiremos haciendo de la manera que corresponde, asumiendo absolutamente todas nuestras responsabilidades, aun en condiciones desventajosas. (*Aplausos y manifestaciones en las galerías.*)

Sra. Presidenta (Satragno). — Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Wayar. — Señora presidenta, señores diputados: en estos días he estado conversando con diversos diputados nacionales, algunos de los cuales representaban a bloques, y vi cómo las diferencias se transformaron en un acuerdo, en coincidencias. Por lo tanto, compartiré ese acuerdo político por lo menos para que esta sesión se desarrolle institucionalmente como lo merece el pueblo argentino.

Debo señalar que ni la provincia de Salta ni su pueblo ni mi persona merecen ser ninguneados, y no lo permitiré, señora presidenta y señores diputados. Habiendo sido elegido por un número importante de salteños, he tomado la decisión de conformar una bancada unipersonal denominada Bloque Peronista Federal.

Aquí se mencionó a varios bloques como integrantes de un grupo y se dijo que el otro grupo son "los otros". Pues como ignoro quiénes son "los otros" aquí habrá tres grupos: el A, el B y este Bloque Federal Peronista será el C, porque a mí no se me ningunea y a mi provincia y a mi pueblo tampoco.

Espero que los que se sienten mayoría por un lado o los que se sienten mayoría por el otro sepan respetar a quienes también fuimos electos, tenemos las mismas potestades y queremos

trabajar por nuestra provincia y nuestra patria, respetando y haciéndonos respetar.

Ya he dicho qué comisiones quiero integrar para aportar experiencia, convicciones e ideas. Podrán designarme o no en esas comisiones, pero nunca van a acallar mi voz.

Por lo tanto, adelanto que voy a apoyar el acuerdo, pero reitero que deberán respetar a la provincia de Salta, a su pueblo y a este diputado. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Satragno). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Sabbatella. – Señora presidenta: quiero aclarar que este bloque no ha participado de ninguna de las negociaciones. Recién en el día de hoy hemos tomado conocimiento de este acuerdo que es producto del proceso de discusión que se viene llevando a cabo desde hace unos días.

Hemos dicho públicamente que no coincidimos con quienes piensan que esta Cámara tiene sólo dos partes. Por eso, no hemos participado de un “nosotros” del que no nos sentimos parte y con el cual no estamos identificados. Para constituir un “nosotros” hay que discutir una cantidad de cuestiones que tienen que ver con el marco político e ideológico, y así saber para qué se constituye una mayoría, en función de qué ideas, de qué proyectos, de qué ideología, en defensa de qué intereses y para qué.

En ese marco hemos planteado que no nos sentíamos parte de ninguna de esas dos opciones. Por supuesto que creemos que existe un tercer lugar que hay que ensanchar y agrandar, porque tiene la posibilidad de cumplir la misión para la cual fue elegido.

Más allá de estas cosas que, como dije, las hicimos públicas, quiero decir que no nos sentimos representados por ninguno de esos dos sectores que han llegado a un acuerdo esta noche.

Hay un sector que tomó la decisión política de constituir un grupo “A” y, por lo que acabamos de enterarnos, nosotros perteneceríamos al grupo “B”. La verdad es que la decisión de pertenecer a un grupo o a otro la tomamos nosotros y no otros. (*Aplausos.*)

En ese sentido, ya hemos dicho con absoluta claridad que no pertenecemos ni queremos

pertenecer al grupo “A”. (*Aplausos.*) Ahora, tampoco decidimos ser parte del grupo “B”.

Ésta es la forma en la que han planteado esta cuestión. Pero teniendo en cuenta lo que se ha propuesto y a fin de colaborar con la idea de que esta sesión cumpla sus objetivos –es evidente que existe un acuerdo claramente mayoritario–, adelanto que no nos vamos a oponer. Lo hacemos dejando en claro cuál es nuestra posición: no hemos sido parte de esta negociación; no hemos sido parte de ninguna de esas discusiones y claramente no pertenecemos a un “nosotros” que nos imponga alguien. Pertenecemos a un espacio que hemos decidido constituir entre nosotros. Gracias a él la gente nos votó para que hoy estemos aquí sentados.

Por estas razones, reitero que no nos vamos a oponer a la propuesta que se ha formulado. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Satragno). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Aguad. – Señora presidenta: me voy a referir a las palabras pronunciadas por el presidente de la bancada oficialista, el señor diputado Agustín Rossi.

Durante su intervención hizo mención a un discurso memorable. Pero olvidó decir que Storani le estaba contestando a Manzano, porque este último se quería apoderar de la Presidencia de la Honorable Cámara. Pequeño detalle. (*Aplausos.*)

Lo que ocurrió en aquella sesión es todo lo contrario a lo que estamos haciendo nosotros. Queremos que la sociedad advierta que esta mayoría circunstancial es el resultado de la elección del 28 de junio, que hasta ahora no habíamos podido expresar. (*Aplausos.*)

Señora presidenta: el 28 de junio pasado el 70 por ciento de los argentinos votó en contra del gobierno. Sin embargo, la representación que ostenta esta mayoría circunstancial es del 56 por ciento. Esto obedece a que se miden las dos elecciones: la del año 2007 y la de 2009. El resultado es que hoy la oposición es mayoría. Esto quedó expresado en las urnas, y lo vamos a respetar de aquí en adelante. (*Aplausos.*)

Quiero plantear una diferencia más. Durante estos años hemos venido denunciando el atropello y la violación sistemática de la

Constitución Nacional y de los reglamentos de esta Cámara.

Para finalizar, quiero advertir algo: lo primero que ha hecho esta mayoría circunstancial es un acuerdo para los argentinos, teniendo en cuenta que este gobierno no hace acuerdos y no dialoga. (*Aplausos.*) Esta mayoría circunstancial, con ese acuerdo, se ha comprometido a garantizar la gobernabilidad y a controlar al gobierno para que no controle a la sociedad argentina.

–Manifestaciones en las galerías.

Sr. Aguad. – En estos años pasados en esta Cámara he aprendido el valor de las mayorías. Por esta razón, pido que se vote mi moción. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Satragno). – Habiendo la Cámara aprobado la moción de votación conjunta, se va a votar la propuesta formulada por el diputado por Córdoba sobre la elección de las autoridades de la Cámara y el nombramiento de los integrantes de sus comisiones.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Satragno). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Bullrich. – Señora presidenta: lamentablemente, el Frente para la Victoria no nos dio los nombres de los demás bloques que participan de este acuerdo, y por eso no los pudimos nombrar. No se ha tratado de un agravio contra nadie.

Por lo tanto, como parte de este acuerdo, han quedado 25 presidencias de las comisiones permanentes para el grupo A y 20 presidencias para el grupo B.

Sra. Presidenta (Satragno). – Tiene la palabra la señora diputada por el Chaco.

Sra. Mendoza. – Señora presidenta: en primer lugar, cuando hago uso de la palabra, me gustaría que me mire a los ojos y no que hable con otras personas. (*Aplausos.*)

Los verdaderos demócratas de la historia respetan los reglamentos y las Constituciones. Acabo de jurar en esta Cámara, pero quiero decir que realmente siento vergüenza y quiero que todos los argentinos se enteren de que esta sesión no tiene validez.

Los diputados pueden decir lo que deseen, pero tienen que ser respetuosos de las ideologías de los demás. Aquí se cambia y se viola el reglamento, señora presidenta.

Se ha hablado de la calidad institucional de los nuevos diputados y se ha hecho mucha propaganda de la calidad de la Constitución y de la calidad parlamentaria que necesitamos en esta Cámara.

Como representante de los argentinos sería bueno que no esté mirando a su bloque, porque, ¿sabe qué pasa, señora presidenta? Aquí se están violando todos los pensamientos. ¿De qué libertades hablaron en la campaña? ¿De qué Constitución hablaron en la campaña? Yo conozco una sola: la Constitución Nacional argentina; el diálogo, el consenso.

No me vengan a inventar y a violar el reglamento. Ya lo hicieron en la Cámara del Chaco...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Mendoza. – Si alguno tiene que decirle algo a Capitanich, que se lo diga en la cara. Yo soy Sandra Mendoza.

–Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sra. Mendoza. – Además, les voy a contestar. Yo pertenezco al Movimiento Nacional Justicialista desde antes de nacer. Mi doctrina es cristiana, humanística, solidaria, y nosotros fuimos los que siempre nos plantamos frente a los golpes; no como algunos, porque en esta sesión me siento avergonzada de todos los que les mintieron a los argentinos y de la calidad institucional del Parlamento. La gente los votó y la engañaron, porque esta sesión es inconstitucional. No se puede violar el reglamento, señora presidenta. ¿Bajo qué fundamento? Para eso es una sesión preparatoria.

El segundo punto es que en el reglamento queda bien clara una situación: que existe una comisión para reformar el reglamento. Quiero recordar al señor diputado Aguad –y a todos los que apoyaron esa moción– que el reglamento se cambia, y tengo el orgullo de haber sido la primera diputada en el Chaco que pidió cambiar el reglamento, que también hizo la reforma del reglamento. En la Legislatura de

mi provincia existe una comisión para reformar el reglamento, y es la de Peticiones, Poderes y Reglamento, la cual en estos momentos no está en funcionamiento.

¡Basta de mentir a los argentinos! Por un lado, decimos una cosa y en este recinto hacemos otra.

Por último, señora presidenta, quiero decir que no estoy de acuerdo con votar esa moción. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Satragno). – Se va a votar la propuesta formulada por el señor diputado por Córdoba sobre autoridades de la Cámara y nombramiento de las comisiones.

–Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Satragno). – Queda aprobada la moción. (*Aplausos prolongados.*)

Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Aguad. – Señora presidenta: los bloques políticos que han sido referenciados por la señora diputada Bullrich integrarán las comisiones con el mismo sistema proporcional, pasando a cuarto intermedio esta sesión preparatoria hasta el día 9 de diciembre próximo a las 15 con el objeto de nominar a los señores diputados que integrarán dichas comisiones.

A esos efectos, propongo la creación de una comisión especial integrada por los señores diputados Rubén Lanceta, Silvana Giudici, Beatriz Daher, César Albrisi, Patricia Bullrich, Horacio Piemonte, Paula Bertol, Esteban Bullrich, Liliana Parada, Marcelo López Arias, Mónica Fein, Patricia Fadel, Silvia Vázquez y Alicia Comelli.-

Todos los bloques presentarán en esa comisión los nombres de los diputados y diputadas que conformarán cada una de las comisiones antes del comienzo de las sesiones ordinarias.

Sra. Presidenta (Satragno). – El señor diputado Rossi le solicita una interrupción.

Sr. Aguad. – Señora presidenta: los bloques políticos...

Sr. Rossi (A. O.). – ¡Usted ya no es la presidenta! ¡Tiene que asumir el diputado Fellner!

Sra. Presidenta (Satragno). – Señor diputado Aguad: termine la moción que tengo que dejarle la Presidencia al diputado electo.

–Manifestaciones en las bancas y en las galerías.

Sra. Presidenta (Satragno). – Señor diputado Fellner: lo invito a hacerse cargo de la Presidencia.

Sr. Aguad. – Señora presidenta: no tenemos problema en que asuma el diputado Fellner y terminar de hacer nuestra propuesta.

–Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Eduardo Alfredo Fellner.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías prorrumpan en un prolongado aplauso.

Sr. Presidente (Fellner). – Señoras y señores diputados: tal vez la circunstancia política y los discursos que acabamos de escuchar no dejen mucho margen para más aclaraciones. Simplemente, quiero agradecer los aplausos y ratificar lo que dije el primer día que tuve el honor de sentarme en este sillón, que es reiterar mi compromiso y mi pertenencia al bloque político del Frente para la Victoria. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Ratifico plenamente mis convicciones, mis ideas y mis creencias en el gobierno que acompañamos.

Quiero decir al resto de la Cámara que también quiero ratificar, aun en los tiempos distintos que seguramente vendrán en este recinto, que vamos a tratar de actuar con la mayor ecuanimidad y razonabilidad, sabiendo que a partir del diálogo, del consenso y también del disenso se construye la democracia que todos queremos. (*Aplausos.*)

Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Aguad. – Señor presidente: en nombre de mi bloque quiero expresar nuestro beneplácito por el hecho de que usted haya asumido nuevamente la conducción de esta Cámara. La verdad es que nos hemos sentido honrados en estos años en que usted ha sido nuestro presidente. Jamás faltó a la palabra empeñada, siempre cumplió los acuerdos y fue ecuánime a la hora de distribuir el poder que ostenta.

Esta gratitud se vio expresada en los aplausos de toda la oposición. Es un reconocimiento a un hombre cabal. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Fellner). – La Presidencia agradece al señor diputado.

Sr. Aguad. – Voy a completar la propuesta, que está vinculada con el acuerdo que habíamos alcanzado.

Los bloques parlamentarios que no fueron mencionados por la señora diputada Bullrich deberán –si así lo quisieran– integrarse para definir los componentes de las comisiones permanentes del cuerpo.

Los invitamos a incorporarse a la comisión que hemos formado, cuya constitución pido que se vote, a efectos de acercar los nombres y apellidos de los diputados que van a formar parte de cada una de las comisiones permanentes. Aclaro que nos habíamos olvidado de incorporar en esa comisión al diputado Alcuaz, al cual nominamos ahora.

Reitero mi moción de pasar a cuarto intermedio hasta el 9 de diciembre a las 15 para que este cuerpo conforme definitivamente las comisiones con los diputados propuestos. Solicito que se vote la moción.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Rossi (A. O.). – Señor presidente: vamos a incorporar más nombres a la comisión que ha mencionado el señor diputado Aguad.

La desproporción es evidente y no refleja la composición de la Cámara, por lo que solicito un cuarto intermedio en las bancas de no más de cinco minutos a fin de consultar con el resto de los bloques para acercar el resto de los nombres y para que la comisión quede lo más completa posible.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Aguad. – Señor presidente: esta comisión no está integrada proporcionalmente porque es al sólo efecto de nominar y acercar al presidente los nombres correspondientes.

Es decir que si el Frente para la Victoria quiere participar en la comisión con veinte integrantes, lo puede hacer, porque es simplemente para proponer los nombres que van a integrar las comisiones, lo que el cuerpo debería aprobar en la sesión del 9 de diciembre.

Sr. Presidente (Fellner). – Se va a votar la moción de pasar a un cuarto intermedio de

cinco minutos con permanencia de los señores diputados en sus bancas.

–Resultado afirmativa.

–Se pasa a cuarto intermedio a la hora 22 y 48 permaneciendo los señores diputados en sus bancas.

–A la hora 23 y 20:

Sr. Presidente (Fellner). – Continúa la sesión.

Para una moción, tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Bullrich. – Señor presidente: en primer lugar, quiero dar lectura de cómo quedaría integrada la comisión. La propuesta es que esta comisión se reúna el miércoles 9 a las 17 horas, teniendo en cuenta que el martes es feriado; además, proponemos que la reanudación de la sesión preparatoria luego del cuarto intermedio tenga lugar el día 16 de diciembre

En cuanto al objetivo planteado, si antes del día 16 están concretadas las comisiones con todos sus integrantes y hay una resolución presidencial al respecto, entonces esa sesión no tendría sentido.

Voy a mencionar a los señores diputados integrantes de la comisión porque se han incorporado varios otros: diputados Rubén Lanceta, Gustavo Cusinato, Silvana Giudici, Beatriz Daher, César Albrisi, Patricia Bullrich, Horacio Piemonte, Gumersindo Alonso, Paula Bertol, Esteban Bullrich, Liliana Parada, Marcelo López Arias, Verónica Benas, Mónica Fein, Cecilia Merchán, Walter Wayar, Horacio Alcuaz, Roberto Robledo, Liliana Fadul, Mariano West, Julio Ledesma, Alicia Comelli, Hugo Prieto, Silvia Vázquez, Patricia Fadel, Nélide Belous, Ariel Basteiro, Graciela Caselles y Mónica Torfe.

Posteriormente acercaremos copia de esta lista a la Presidencia para que realice la convocatoria para el miércoles 9 a las 17. Para ese mismo día –como parte de la moción– deberán integrarse las comisiones especiales y bicamerales.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Rossi (A. O.). – Señor presidente: en ningún momento se habló de las comisiones especiales y de las bicamerales. Nos dijeron que eso se iba a dar en otra instancia, y por

eso pedimos a la señora diputada Bullrich que quite ese último párrafo de la moción, dejando que esa situación se resuelva en su momento, producto del diálogo que se vaya construyendo entre los bloques.

Todos sabemos que las comisiones bicamerales dependen también de cómo resuelve el Senado. Por eso, entiendo que es absolutamente prudente no mezclar las situaciones.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Bullrich. – Señor presidente: es verdad que del tema de las comisiones especiales y bicamerales no se habló. Por ello, si hay un acuerdo razonable entre las partes lo podremos plantear ahora y si no, lo tendremos que dejar para otro momento.

En ese sentido, estamos de acuerdo en retirar esa parte de la moción.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Aguad. – Señor presidente: hemos concretado el acuerdo y creo que corresponde efectuar la votación.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Camaño. – Señor presidente: en este marco debemos tener en cuenta que hay que constituir la comisión de seguimiento de los DNU, que es una comisión que tiene actividad durante el período de receso.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Pérez (A.). – Señor presidente: adhiero a lo manifestado por la señora diputada Camaño.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Rossi (A. O.). – Señor presidente: me remito a lo que acabo de decir: participamos de un acuerdo donde las comisiones bicamerales no estaban en discusión. No sé por qué alguna tiene que constituirse o no; tampoco sé si la señora presidenta va a emitir algún DNU durante el verano. En este último caso, habrá que constituir la comisión en forma inmediata para que el Congreso pueda cumplir con su normativa. Repito: en este marco me remito al acuerdo político que se había logrado para esta sesión.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Bullrich. – Señor presidente: según el artículo 29 del reglamento la Cámara podría resolver esta situación el día 16 de diciembre. De modo que podríamos dejarlo librado a lo que se converse durante el cuarto intermedio.

Sr. Presidente (Fellner). – Con el ánimo de ayudar entiendo que el reglamento se refiere a las comisiones permanentes y no a las bicamerales. Estas últimas tienen otro régimen, se procede de otra manera, no requieren de un acuerdo ni tampoco son tratadas en las sesiones preparatorias. Esto es así, más allá de la necesidad que se plantea.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Solá. – Señor presidente: mis palabras no se vinculan con la cuestión circunstancial de las comisiones bicamerales o de la encargada del seguimiento de los DNU, aunque considero que es importante, como bien lo planteó el señor diputado Rossi, en el sentido de que llegado el momento, si fuera necesario habría que analizar la posibilidad de constituir la en forma inmediata.

Lo que quiero decir, antes de que termine la noche de un día largo y duro, es que nosotros hicimos un trabajo que duró varios meses para lograr un acercamiento personal y político, aun viniendo de orígenes y circunstancias muy diferentes. En este sentido, tratamos de alcanzar una organización política dentro de la diversidad que reflejara concretamente que lo votado por el pueblo –sabemos que esta Cámara representa las elecciones de 2007 y 2009– estuviera presente en el lugar de trabajo, es decir, en las comisiones.

Nuestro ánimo fue de organización, y al final del día hemos conseguido –más allá de los malos momentos que pudimos haber pasado– que la gran mayoría de esta Cámara votara la composición de las nuevas comisiones por una cantidad de miembros que, si bien no lo hemos podido constatar, hace mucho que no se conseguía.

He solicitado la palabra para felicitar a todos los que trabajaron con ahínco y consiguieron organizar las cuestiones desde la base de la justicia, del rigor, sin superar a nadie porque sí

o meter algún elemento que pudiera distorsionar la seriedad de nuestro objetivo.

Aprovecho esta oportunidad para felicitar también, porque lo merece, la labor desempeñada por la señora diputada Satragno como presidenta de este cuerpo en un día muy difícil en el que aceptó dicha función y lo hizo muy bien. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Carrió. – Señor presidente: lo que dijo la señora diputada Camaño es cierto; lo que puede hacer esa comisión es una propuesta para ser resuelta, porque como no están delegadas las facultades en el presidente tampoco puede constituirla. Entonces, a lo mejor se llega a un acuerdo en materia de los DNU, y de lo contrario por lo menos existe una propuesta, porque si hay tres meses de receso el que se va a enfrentar con un problema, porque no puede constituir la comisión, es el presidente de la Cámara.

Si se llega a un acuerdo, pues bien; y si no, habrá que postergarla. Pero por lo menos no neguemos a la comisión que pueda trabajar en un acuerdo acerca de los DNU para no dejar tan desgarnecido al propio presidente de la Cámara, atento a que no hay más delegación.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Rossi (A. O.). – Señor presidente: estamos hablando de que pase a cuarto intermedio una sesión preparatoria. Voy a permitirme leer el artículo 29 del reglamento, que dice: “En las sesiones preparatorias correspondientes a los años de renovación de la Cámara, ésta, por sí o delegando la facultad en el Presidente...” –nosotros decimos que es por sí– “... nombrará las comisiones permanentes a que se refiere el artículo 61”. Es decir que el reglamento establece que en las sesiones preparatorias se nombran las comisiones permanentes.

Lo que dice la señora diputada Carrió es perfectamente factible de consensuar en el marco del diálogo y del acuerdo, pero no tiene que estar presente en la moción que vote esta Cámara.

Sr. Presidente (Fellner). – Creo que está perfectamente claro que se trata de las comisiones permanentes que indica el artículo 61, ya que hay leyes especiales que regulan acerca de las

comisiones bicamerales y demás, las cuales tienen su forma de designación.

Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Aguad. – Señor presidente: estoy de acuerdo, pero indudablemente hay un problema, porque creo que ninguno de los diputados que integran la comisión vinculada con el tema de los DNU continúa su mandato, con lo cual la Cámara de Diputados se va a quedar sin representación en esa comisión. Entonces, me parece que tenemos que hacer algo al respecto; conversemos sobre esto pero hagamos algo para que esa comisión quede conformada.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Neuquén.

Sr. Prieto. – Señor presidente: en la propuesta que se iba a someter a votación se señaló que la sesión del día 16 no se realizaría si antes, mediante un previo acuerdo, se dictaba una resolución de la Presidencia; de modo que eso lleva implícito que se ha delegado la facultad en el presidente, porque de lo contrario no podría dictar esa resolución.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Camaño. – Señor presidente: como acá se habló mucho del reglamento y como yo hace unos cuantos años que hablo del reglamento en este recinto, quiero leer el artículo 104 que dice: “La Cámara, en los casos que estime conveniente, o en aquellos que no estén previstos en este reglamento, podrá nombrar o autorizar al presidente para que nombre comisiones especiales que dictaminen sobre ellos”.

Estas comisiones tienen que ver con el artículo 29, porque habitualmente la composición de las comisiones estaba a cargo de la Presidencia por delegación del cuerpo. En este caso la Presidencia no tiene delegada esa atribución porque en esta sesión el cuerpo está terminando de decidir la integración de las comisiones.

Si bien es cierto que el reglamento hace una diferenciación entre las comisiones especiales y generales, también es verdad que usted, señor presidente, no va a estar autorizado para realizar las designaciones porque es una potestad que le hemos quitado; se la ha atribuido el cuerpo *in totum*.

Por lo tanto, me parece que con respecto al tema puntual de la comisión que se refiere a los DNU, tenemos que hacer un esfuerzo para que en el marco de esta comisión que se ha generado, o la que se estime pertinente, se habilite la posibilidad de la discusión de esta comisión. De lo contrario, si la presidenta suscribe algún DNU –no tengo la menor duda de que lo va a hacer–, y aunque no lo hiciera, nosotros no podemos dejar de tener la previsión. Usted, señor presidente, no va a tener la posibilidad de organizar la comisión. Esto tiene que quedar claro porque es así y lo dice el reglamento.

Sr. Presidente (Fellner). – No comparto su criterio, señora diputada. Reitero los términos del artículo 29: habla de comisiones permanentes a las que se refiere el artículo 61, en el que no está la comisión bicameral referida a los DNU.

Tiene la palabra la señora diputada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Ibarra. – Señor presidente: mi intención es colaborar. Estamos en una sesión preparatoria, y como tal la mitad de los diputados presentes son todavía diputados electos que inician su mandato el 10 de diciembre. Por ese motivo esta sesión preparatoria sólo puede decidir sobre aquello que el reglamento establece que puede tomar decisiones este cuerpo constituido, repito, con diputados electos que iniciarán su mandato el próximo 10 de diciembre y diputados que venimos con un mandato en ejercicio.

Coincido en que es bueno avanzar en la discusión sobre el tema de la comisión referida a los DNU, pero no lo podemos votar sin iniciar conversaciones oficiosas por fuera de la decisión de este cuerpo, cuya mitad no tiene potestad para pronunciarse respecto de los temas que no son reglamentariamente propios de la sesión preparatoria. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Carrió. – Señor presidente: aquí hay un error. Si bien las sesiones preparatorias no están previstas en la Constitución sí lo están en el reglamento: son las que constituyen y organizan la Cámara para funcionar. De manera que en relación con lo que expresó la señora diputada Ibarra cabe recordar que ahora no estamos votando sino diciendo que se pasará a un cuarto intermedio hasta el próximo 16 de diciembre,

cuando todos serán diputados en ejercicio. Es más, a partir del 10 podríamos celebrar sesiones ordinarias y efectuar la sesión preparatoria en otro momento, porque reitero que su objetivo es organizar el cuerpo.

Lo único que estamos pidiendo es que por lo menos no se diga que se va a votar el día 16 de diciembre sino que se encomiende a la comisión una posible integración, porque sería bueno que antes del receso el propio señor presidente pudiera conocer los integrantes de la comisión de los DNU. Es un acuerdo absolutamente racional. No hay que ser tan estricto con la preparatoria porque la interpretación indica que en ella se organizan las comisiones, y si bien la de DNU es nueva y no está entre las comisiones especiales, resulta claro que tenemos competencia para organizarnos a partir del 10. No nos estamos organizando para actuar mañana sino a partir del 10 de diciembre.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Dato. – Señor presidente: como el tema de las comisiones permanentes tiene un quicio, requiere que nos remitamos a lo que establece el artículo 107 del reglamento con respecto a las comisiones especiales que tienen un cometido específico.

El artículo 107 dice así: “Los miembros de las comisiones permanentes durarán dos años, de no ser relevados mediante resolución expresa de la Cámara; y los de las especiales hasta que terminen su cometido, siempre que la Cámara no tome resolución en contrario al iniciarse el primer período ordinario de sesiones en los años de renovación parcial de la Cámara”. De manera que las comisiones especiales pueden funcionar durante el receso y del 1° de marzo en adelante la Cámara decidir su integración o su modificación.

Insisto en que las comisiones especiales tienen una regulación específica que figura en el artículo 107 del reglamento, por lo que se obviaría el problema que aquí se está planteando.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Gil Lavedra. – Señor presidente: sin entrar en la disputa acerca del alcance de las sesiones preparatorias, respecto de las comisiones permanentes o las bicamerales considero que la preocupación manifestada por diversos señores diputados en relación con la de los DNU está decidida.

Las comisiones bicamerales son creadas por ley, y las propias leyes establecen las reglas sobre la base de las cuales debe efectuarse la integración. En el caso de la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo, la ley 26.122 dice que estará integrada por ocho diputados y ocho senadores designados por el presidente de sus respectivas Cámaras a propuesta de los bloques parlamentarios, respetando la proporción de las representaciones políticas. En consecuencia, si han caducado los mandatos de estos diputados, respetando su proporción, los bloques políticos deben elevar al presidente las propuestas para estas nominaciones.

Sr. Presidente (Fellner). – La Presidencia considera que hay mucha coincidencia en las expresiones. Existe una sola moción que se someterá a votación, sin perjuicio de los acuerdos y de que esa comisión también puede sugerir lo que quiera.

La encomienda y la moción formulada por la señora diputada Bullrich es la creación de una comisión ad hoc para la conformación de las comisiones permanentes de la Cámara establecidas en el reglamento de acuerdo con la proporción que fue aprobada en una votación anterior por el mismo cuerpo en su conjunto.

Si esa comisión concluyera su trabajo elevaría una propuesta para que la Presidencia, a través del dictado de una resolución, confirme la conformación de las comisiones permanentes de la Honorable Cámara previstas por el artículo 61 del reglamento, que son las que se leyeron anteriormente y cuya proporción se definió en una votación. En caso de no alcanzarse un acuerdo, esta sesión pasaría a cuarto intermedio hasta el próximo 16 de diciembre.

Por otra parte, aclaro –esto no está sujeto a la votación– que la comisión se reunirá por primera vez el 9 de diciembre a las 17.

Se va a votar.

–Resultado afirmativa.

Sr. Presidente (Fellner). – Se procederá en la forma indicada. (*Aplausos.*)

Invito a la Honorable Cámara a pasar a cuarto intermedio. La Presidencia fijará la hora en la que podría continuar esta sesión el 16 de diciembre.

–Se pasa a cuarto intermedio a la hora 23 y 40.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

7

APÉNDICE

A. SANCIONES DE LA HONORABLE CÁMARA

1. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

En cumplimiento de los artículos 1º y 2º del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, designar para el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2009 y el 9 de diciembre de 2010 a las siguientes autoridades:

Presidente: FELLNER, Eduardo Alfredo.

Vicepresidente 1º: ALFONSÍN, Ricardo Luis.

Vicepresidenta 2ª: FADEL, Patricia Susana.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil nueve.

2

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Constituir una comisión ad hoc que tendrá como objetivo elevar a la Presidencia la conformación de las comisiones permanentes establecidas en el artículo 61 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados, respetando las proporciones establecidas en los acuerdos políticos alcanzados.

Dada en las Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil nueve.